



DECRETO ALCALDICIO N° 2766 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 03 OCT 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 39 de fecha 03.10.2018 de Secretaria Municipal, mediante el cual solicita autorización a través del Portal Mercado Publico vía convenio marco, la adquisición de un 1 scanner canon DR-C225 para aumentar la cantidad de archivo digital de la oficina, al proveedor **CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA**, Rut: **76.596.570-5**, por un monto de **US 324,81 iva incluido** o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir la orden de compra. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 612 de fecha 02.10.2018 .

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE vía Convenio Marco a través del Portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de un un 1 scanner canon DR-C225 para aumentar la cantidad de archivo digital de la oficina, al proveedor **CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA**, Rut: **76.596.570-5**, por un monto de **US 324,81 iva incluido** o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir la orden de compra.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° **215.29.05 "Maquinas y equipos"**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/nam.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Archivo